

ACTA # 76



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de San del Real, Departamento de Olancha en el salón de sesiones el día sábado 15 de Agosto del año 2020 Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano con la asistencia de la vice Alcalde Municipal Lic. Sany Edith Sanchez y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden Jayro Moises Romero, Fernando Audio Castro, Jeni Valesco Souceda, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molino, José Hipólito Barahona y Wilson Orlando Paz Comisionado de transparencia por la infrascripta Secretaría Municipal quien lo fe.

AGENDA

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Oración a Dios
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acte Anterior
6. Informes del Alcalde Municipal
7. Contratación de Cesar Amador
8. Contratación de Estly Lopez
9. Proyecto Electrificación calle pavimentada
10. Solicitudes
11. Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias
12. Cierre

DESARROLLO

1. Se procede a comprobar el Quorum y se cuenta con la asistencia de todos los convocados
2. El señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión
3. Oración a Dios
4. Se da lectura a la agenda la que fue aprobada sin modificaciones
5. Se procede a dar lectura al acte anterior la que fue sometida a Discusión y aprobada sin ninguna Modificación.
6. El señor Alcalde Municipal informa que se



Se cancelare el resto de los prestaciones a los 5 empleado se cesaron labores en el mes de enero luego se les cancelare o los ultimos 2.

Asimismo informo que se abrieron labores en la Alcaldia Municipal apartir del 1 de agosto donde gracias a Dios y a los contribuyentes que cobian en esta administracion Municipal y pagan sus impuestos habiendo recaudado asta fecha en fondos municipales L. 269, 740.00.

y continua informando que asta el dia viernes 28 de julio el Gobierno central uso el deposito del total de transferencia del mes de Marzo otorgandolos asta fecha 5 meses de transferencia.

los cual significan mas de 6 millos de Lempiras. Como alcaldes usaron un fuerte reclamo a la AMHON ya que ellos no han intervenido a favor de las municipalidades, agrego que ya se repa-

lio la mayoria de arroz recibido de fundacion Tzu-chi tambien se recivi por parte de SED

500 arrobas de arroz de las cuales 100 son excluidos para personas de la tercera edad.

7. La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal la construccion del señor Cesar Amador esto es visto que el equipo de Computo de la municipalidad requiere de Mantenimiento.

8. La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la contratacion de la Lic. Esly Lopez para la elaboracion del informe que se presentara ante la contraloria General de la Republica.

9. El Alcalde Municipal Carlos Galeano manifiesta que para el proyecto de electrificacion de la calle pavimentada el cual comenzara del puente asta la gasolinera puma la construccion que lo realizara ofrece la facilidad de cancelar este año el voto del 2010 y el proximo año el 2011 sobre mensionar que este proyecto vendra a dar gran retroaccion a nuestro municipio.

El Regidor Rafael Andruete solicita al Alcalde

que este proyecto comience desde la entrega del
Instituto Dr. Víctor Mejía Colindres para que
se vea beneficiado y aunque estamos en una
financiera el aprueba totalmente la ejecución de este
proyecto.



El Regidor Audilio Costa Manifiesta su aprobación
a este proyecto.

El Regidor Jayro Romero manifiesta no estar de acor-
do ya que en su criterio existen otras prioridades
emergentes tales como la construcción del Jardín
Delia Esperanza y las ampliaciones del servicio
de energía eléctrica.

El Regidor Juan José Molina igual manifiesta que no
aprueba este proyecto y más bien solicita la construcción
lo más pronto posible del tanque de abastecimiento de
potable para la colonia Villa Verde.

La Regidora Yeny Souceda manifiesta su aprobación
total a este proyecto.

El Regidor José Banchón igualmente lo aprueba.

El Regidor Mario Reyes Manifiesta su aprobación
y dice que de su parte desearía que vinieran los
los mejores proyectos para todo el municipio.

La Regidora Gloria Fuentes opina que los proyectos
de Desarrollo enaltecen al municipio por lo tanto
aprueba este proyecto y pide a los regidores
de la zona del Guayabito soliciten un proyecto
macro para este sector.

La señora Vice Alcaldesa Lic. Sany Sánchez

Dice que por el momento que se vive debido a
la pandemia en su opinión se resuiran críticas
por la ejecución de este proyecto y aunque no
dice voto no está de acuerdo por el momento con el
mismo.

El Comisionado de Transparencia Wilson Paz opina
que el Gobierno central es el encargado de
velar por salud y educación de los pueblos sin
embargo es el gobierno local quien invierte dena-
siado dinero en estos sectores y esto no se
valora ni se le suma a esto hay que
ver la oportunidad que se le este dando a la



Municipalidad de hacer el pago de este proyecto en dos etapas, así mismo que el Instituto Dr. Vicente Mejía Colindres se produzca de acuerdo con la implementación de una jornada nocturna ya que este sector estorbó a la sombra en su opción los proyectos Maero hay que aprobarlos y que hay que trabajar en organizar las actividades para que sean ellos los gestores de su propio desarrollo.

El señor Alcalde Municipal aclara a los regidores que no están de acuerdo con el proyecto que los proyectos que ellos solicitan y mencionan en esta posesión en su momento se ejecutaran siempre y cuando estén en la lista de los proyectos del P.D.M.

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos ACUERDA: proceder a la ejecución del proyecto de electrificación de la calle principal mismo que será cancelado el 50% por su costo de este año y el 50% restante el próximo año 2021

10. Vista para Resolver la solicitud presentada por: JULIO CESAR DIAZ, mayor de edad, casado, Comerciante, hondureño, y de este vecindario con identidad # 0801-1983-15414. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio La Unión de este municipio, el cual mide y límite de la manera siguiente: Al NORTE: mide 10.25 metros y límite con Oscar Bográn con calle de por medio. Al SUR: mide 14.60 metros y límite con Virelia Muñoz Al ESTE: mide 59.20 metros y límite con Juan Carlos Isaule, Al OESTE: mide 62.90 metros y límite con Samuel Midence. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: vender el Dominio pleno de un lote de solar ante el suscrito por el convenido precio Lps. 4,707.00 con un área de extensión de 735.19 metros cuadrados. En consecuencia se le transfere Dominio Posesión y Demos derechos Reales inherentes al lote



de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Ocho de Mayo, Honduras.

11.- Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora María del Rosario Rodríguez Rosales, Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con Identidad # 1520-1961-00055. Teniente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Colinas de este Municipio el cual mide y limita de la manera siguiente:
 AL NORTE: Mide 40.80 metros y limita con Ever Manfredo Mencías, AL SUR: Mide 42.00 metros y limita con Daysi Marín Fonez, AL ESTE: Mide 7.60 metros y limita con Elmer Castro, AL OESTE: Mide 7.70 metros y limita con César Grazo con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. Con un área de extensión de 316.71 metros cuadrados. En consecuencia se le Transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.- Vista para resolver la solicitud presentada por el Señor FELIX BARRALDO FIGUEROA MATUTE, mayor de edad, Soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad # 1520-1976-00056 Teniente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita



de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 45.10 metros y limita con Esperanza Candado Medina, AL SUR: Mide 45.10 metros y limita con José Roberto Carras y Teopilo Velásquez, AL ESTE: Mide 10.90 metros y limita con Solar Naldio con calle de por medio AL OESTE: Mide 11.00 metros y limita con Obispo Ramirez. La Municipalidad por unanimidad acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,848.00 con un área de extensión de 492.75 metros cuadrados. En consecuencia se transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 13.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora Brenda Adilia Acosta López, mayor de edad con Identidad # 1520-1985-00156. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno en el Cementerio General el cual mide 1 metro de ancho por 2 metros de largo. La Municipalidad por unanimidad acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 800.00. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 14.- Vista la solicitud presentada por la señora



Digna Contraloría Jonez Osorio, mayor de edad, Casada, ama de Casa, hondureña y de este vecindario con Talentidad #1501-1957-00445.- Teniente a que se le vende el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el Barrio La Quinta de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: Al Norte: Mide 5.60 metros y limita con Sara Almendarez, Al Sur: Mide 8.90 metros y limita con Ernestina Osorio con calle de por medio, Al Este: Mide 3.10 metros y limita con Juan Pinot, de este punto al siguiente punto mide: 5.90 metros y limita con Juan Pinot y de este punto al siguiente punto mide 14.20 metros y limita con Juan Pinot. Al Oeste: Mide 10.30 metros y limita con Jenny Figueroa de este punto al siguiente punto mide 13.50 metros y limita con Jenny Figueroa. La Municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de Solar antes descrito por el convenido precio de lps. 3,253.00 con un área de extensión de 195.19 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de Terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar los siguientes Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto de Ingresos.

Rubro	Descripción	Monto	Fecha
22.1.1.02.01.07	Transferencia de Emergencia condicional en el marco del covid-19	361,801.30	11-01-07-Transferencia condicional en el Marco del covid-19
	Fuente Honduras		2019 Fuente Honduras

Total Presupuesto de Ingresos Lps. 361,801.30



Presupuesto de Egresos		Moneda	Fuente
11-02-000-003-0000410	11-01-07-2016	300,000.00	11-01-07 Transferencia condicionada al marco de covid-2014 "Fuerza Honduras"
11-02-000-003-00055110	11-01-07-2016	61,801.30	11-01-07 Transferencia condicionada al marco covid-2014 "Fuerza Honduras"

Total Presupuesto de Egresos L. 361,801.30

y no habiendo mas que tratar se cerro la sesion firmando todos para constancia



Augusto Galeano
1520-1971-00140



Edith Sanchez
1520-1970-00051

Jayro Moises Romero
1520-1989-00266

Fernando Antonio Castro
1509-1959-00046

Jeni Valdesa Sureda
1520-1977-00213

Francisco Michael Andrade
1520-1957-00023

Juan Jose Molin
1520-1986-00090

Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Rolando Monje Montes
1507-1966-00032

Jose Barahona
Jose Hipolito Barahona
1520-1946-00018

Wilson Orlando Paz
Comisionado de Transparencia

Claudia Patricia Rueda
1503-1977-00725

ACTA #77



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Oloncho en el salón de sesiones el día lunes 31 de Agosto del año 2020, presidida por el señor Alcalde municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la Vice Alcalde Lic. Sany Sánchez, y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeni Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina, José Hipólito Barahona, por ante la infrascrita Secretaria Municipal quien da fe.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios.
- 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6.- Informes del Alcalde Municipal.
- 7.- Inauguración de fiestas Patrias.
- 8.- Informe de Avance físico y financiero del II Trimestre del año 2020.
- 9.- Rendición de cuentas II Trimestre 2020.
- 10.- Solicitudes
- 11.- Ampliaciones y modificaciones presupuestarias
- 12.- Celebración día del Niño.
- 13.- Cierre.

Desarrollo

- 1.- Se comprueba el Quórum con la Asistencia de todos los convocados.
- 2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la Sesión.
- 3.- Se Dirige Oración a Dios
- 4.- Se da lectura a la agenda la que fue aprobada
- 5.- Se procede a dar lectura al Acta anterior



La que fue sometida a Discusión y Aprobada sin modificación.

El Señor Alcalde Municipal informa que se están reparando las calles de todo el municipio esto bajo el acuerdo con el Señor Carlos Peralta que se le concederá próximamente y se le está proveyendo únicamente el combustible esto con el crédito que se mantiene con la Gasolina Texaco. Así mismo informa que viajó a la AMHON para sostener con una ONG China en la que únicamente participaron 15 Alcaldes de Honduras, en la cual expusieron las necesidades macros y emergentes de los municipios representados, lógicamente él presentó el proyecto Alcantarillado Sanitario, el cual es un proyecto soñado por todo el municipio. Les intereso este proyecto y concluyeron que próximamente estarán visitando nuestro municipio para ver y evaluar la factibilidad de apoyarnos con el mismo. Así mismo informa que ya se recibió en su totalidad los fondos de fuerza Honduras lo cual asciende a Lps 1,090,386.85 de esto el 45% es de la Transferencia del mes de Abril Lps. 573,522.85 y Lps. 516,859.00 es lo que en realidad el gobierno está aportando para el Centro de Tráje.

Debe mencionarse que el 45% de la transferencia de Abril se recibirá hasta que el Gobierno decida depositar este fondo. - Por lo tanto no se podrá comprar la ambulancia sino hasta que este se reciba.

- 7- Se Inaugurarón las fiestas Patrias con un Acto Solemne en el Estrado Municipal (Parque Vitalicio Zelaya) el 01 de Septiembre a las 6:00 AM.
- 8- Lo Honorable Corporacion Municipal por

8.- Lo Honorable Corporacion Municipal por



Unanimemente ACUERDA: Aprobar el informe de avances físicos y financieros de proyectos del Gasto Ejecutado Correspondiente al II del Año 2020

Resumen Financiero de la Municipalidad
Ingresos en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	
Saldo en libro al inicio del trimestre	642,861.16	813,300.00	70,783.32	1,526,944.48
Ingresos Recibidos en el trimestre	786,011.66	766,500.00	3,007,834.10	4,560,345.76
Total Disponible	1,428,872.82	1,579,800.00	3,078,617.42	6,090,290.24

Menos Gastos Ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	
Funcionamiento	553,338.38	0.00	1,251,105.29	
Inversiones	184,000.00	1,533,000.00	2,326,799.76	
Total Ejecutado	737,338.38	1,533,000.00	1,386,825.72	3,657,164.13

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	
Saldo según Lib. o	691,534.44	49,800.00	1,691,791.67	
Saldo según Bancos	0.00	0.00	0.00	
Saldo consolidado al final de trimestre	691,534.44	49,800.00	1,691,791.67	2,433,126.11

9. Presentado ante la Corporación Municipal la Rendición de cuentas del II Trimestre del año 2020. en la cual en sus conciliaciones bancarias se reflejan notas de débito y crédito, los cuales son depósitos desconocidos donde los contribuyentes hacen los pagos directos a la agencia bancaria y no llegan a la municipalidad a reportar dicho pago a tiempo, pero en conjunto con el Departamento de Tributación estamos tomando medidas para que no ocurra este problema. En las notas de créditos un monto de Lps. 117,775.04. Notas de Débito por un valor de Lps. 7,404.30, los cuales son pagos de comisiones y gastos bancarios, cheques emitidos y no cobrados por un valor de Lps. 61,747.75 y Depósitos en tránsito por un valor de Lps. 56,464.30. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al II trimestre del año 2020 y solicitar a los Departamentos Municipales



encargados de la misma mantenga el cuidado referente a esta.

10.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Elin Ricardo Velásquez Martínez, mayor de edad, Casado, Perito Merantil, hondureño y de este Vecindario con Identidad # 1520-1969-00135.- Tendiénte a que se le venda el dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Candelaria de este municipio, el cual mide y limita de la manera Siguiénte: AL NORTE Mide 23.10 metros y limita con Felipe Figueroa, AL SUR: Mide 23.10 metros y limita con Roselio Molina con Calle Pavimentada de poomedio, AL ESTE: Mide 19.22 metros y limita con Alcester Paz, AL OESTE: Mide 19.22 metros y limita con Roque Martínez. La Municipalidad por unanimidad AVERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido Precio de Lps. 5,226.00, con un área de extensión de 443.98 metros cuadrados. en consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad, Inmueble y Merantil del Departamento.

11.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora Deili Milania Cruz Martínez, mayor de edad, soltera, Comerciante, hondureña y de este Vecindario, con Identidad # 1520-1987-00009.- Tendiénte a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera Siguiénte: AL NORTE:



Mide 21.50 metros y limita con Alfredo Benancio Cruz Romero, AL SUR: Mide 21.80 metros y limita con Santos Javier Cruz Martinez, AL ESTE: Mide 14.00 metros y limita con Margen del Rio Real; AL OESTE: Mide 14.00 metros y limita con Dennis Valenzuela con calle de por medio. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de lps. 2,000.00. Con un área de extensión de 303.06 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión, y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Herin Javier Galeano Cruz, mayor de edad, soltero, constructor, hondureño y de este vecindario con Identidad # 1520-1999-00182. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Ocho de Mayo de este Municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 25.20 metros y limita con Elvin Moreno, AL SUR: Mide 27.30 metros y limita con Carlos Duron con calle de por medio, AL ESTE: Mide 20.90 metros y limita con Genia Ortiz, AL OESTE: Mide 21.10 metros y limita con Concepción Figueroa. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de lps. 1,000.00 con un área de extensión de 550.53 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los



Ejididos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora Karla Yarely Martínez Rodríguez, mayor de edad, casada, Ama de Casa, hondureña y de este vecindario con Identidad #1520-1987-00256. Teniente a que se le venda el dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicada en el Barrio El Centro de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 38.60 metros y limita con María del Socorro Rodríguez, AL SUR: Mide 38.60 metros y limita con Leonor Sánchez, AL ESTE: Mide 6.50 metros y limita con Raúl Martínez, AL OESTE: Mide 10.00 metros y limita con Elsa Gómez, con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido Precio de Lps. 3,928.00, con un Área de Extensión de 315.65 metros cuadrados. En Concelección se le Transfere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno, que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora Belkin Patricia Acosta López, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y de este vecindario con Identidad #1520-1991-00250.- Teniente a que se le venda el dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicada en el Barrio Las Margonitas de este



municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: Al NORTE: mide 30.15 metros y limita con Bertha Narria Escobar, Al SUR: mide 30.15 metros y limita con Lourdes Saucedo, Al ESTE: mide 9.40 metros y limita con Los Moya con calle de por medio, Al OESTE: mide 10.90 metros y limita con Ramón Zosales. La municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de 3,870.00, con un área de extensión de 305.43 metros Cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión, y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15. Presentado ante los miembros de la Corporación Municipal en Pleno la Ejecución de Programas para la mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar la Ejecución Presupuestaria del 51. para programa de la mujer.

16. Vista para resolver la solicitud presentado por los señores: FELIX EDUARDO ERAZO SANTOS y ANGELA DINORA MORENO LOPEZ, mayores de edad, Albalil y Amo de Casa, hondureños, y de este vecindario con identidad # 0208-1994-01304 y # 1520-1994-00064 respectivamente. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que encuentra ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: Al NORTE: mide 11.70 metros y limita con Felix Eduardo Erazo, Al SUR: mide 8.40 metros y limita con Indolécio Galeano, Al ESTE: mide 25.10 metros y limita con Anacely Escobar y Angelo Lopez Al OESTE: mide 24.70 metros y limita con Indolécio Galeano y Ingrid Soto. La Municipalidad



Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio del lote de solar antes descrito por el comunido precio de Lps. 1,334.00 con una area de extension de 249.56 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere el dominio de Posesion y demas Derechos inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo titulo se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del registro de la propiedad Inmuble y Mercantil del Departamento.

17. La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripcion	Monto	Fuente
22.11.02.01.07	Transferencia de Emergencias condicionadas en el marco del convenio 2019 "Fuerzas Honduras"	155,057.70	11-011-07 Transferencias condicionadas en el marco del convenio "Fuerzas Honduras"

Total Presupuesto de Egresos: Lps. 155,057.70

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
11 02 000 003 000 55110 11-011-07 20 6	155,057.70	11-011-07 Transferencia condicionada en el marco del convenio "Fuerzas Honduras"

Total Presupuesto de Egresos Lps. 155,057.70

y no habiendo mas que tratar se cerro la sesion firmando todos para constancia



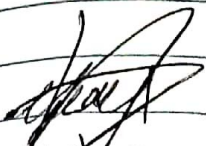
Carlos Augusto Galeano
1520-1970-00140

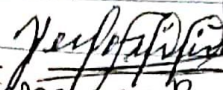


1503-1970-00051

Jayro Polanco Romero
1520-1989-00266

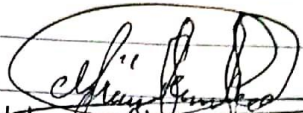
Fernando Adilio Castro
1509-1989-00046

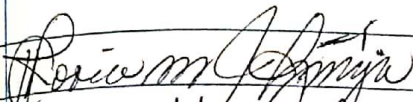

Jany Voteseu Saucedo
1520-1977-00213


Francisco Rafael
1520-1951-00023

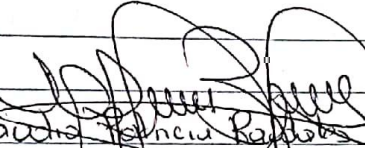


Juan Jose Molina
1520-1986-00090


Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198


Gloria Maribel Renteria
1507-1966-00038

José Barahona
Jose Hipolito Barahona
1520-1946-00018


Claudia Patricia Renteria
1503-1977-00025

ACTA# 78

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del municipio de Santa Maria del Real departamento de Olancho en el salon de sesiones el dia martes 15 de septiembre del Año 2020.

Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano y con asistencia de la vice Alcalde Municipal Lic. Sany Edith Sanchez y los señores

regiduros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jairo Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jany Voteseu Saucedo, Francisco Rebad Andrade, Mario Alexis Reyes, Gloria Maribel Renteria, Juan Jose Molina, Jose Hipolito Barahona por ante la instrumenta Secretaria Municipal quien da fe.

AGENDA

1 Comprobacion del Quorum

2 Apertura de la Sesion

3 Orden del Dia